

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 DIVISION JURIDICA
 PERSONAS JURIDICAS
 1514 AMSG/rmg.
 12.3.82
[Signature]

CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA.

257

Nº _____

DIARIO OFICIAL
Tramitado: 25 MAR. 1982
Publicado: 15 ABR. 1982

SANTIAGO, 17 MAR. 1982

Hoy se decretó lo que sigue:

Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en el decreto supremo Nº 110, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979, y en el decreto supremo Nº 462, de 3 de abril de 1981, que aprobó el texto del estatuto tipo al cual podrán ceñirse las Corporaciones Municipales del país que soliciten el otorgamiento del beneficio de personalidad jurídica en conformidad a las disposiciones del artículo 12 del decreto con fuerza de Ley Nº 1-3063, de 1980,

D E C R E T O :

- 1.- Concédese personalidad jurídica a la entidad denominada "CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR", con domicilio en la comuna de Punta Arenas, Provincia de Magallanes, Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- 2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos de que da testimonio el instrumento protocolizado con fecha 30 de octubre de 1981, bajo el Nº 22 del Registro de Instrumentos Públicos, ante el Notario Público de Magallanes (Punta Arenas), don José Vergara Villarroel.
- 3.- La corporación cuya personalidad jurídica se concede por este decreto, deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto ley Nº 349, de 1974, y sus modificaciones.

Tómese razón, comuníquese y publíquese

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO TRANSCRITO
 CONFORME A SU ORIGINAL

[Signature]
 MONICA MADARIAGA GUTIERREZ
 Ministro de Justicia

Lo que transcrito para su conocimiento.
 Le saluda atentamente

RAMON SUAREZ GONZALEZ
 Subsecretario de Justicia

DE HACIENDA
 DE PARTES

RECIDO

LOJA GENERAL
 DE RAZON

EPICION

NDACION

ACION :

Alafia
 Pers. Juridica
 Miencia Pta. Arenas
 Oficial
 Ministerio Educación
 Ministerio Salud
 Patronante
 Gustavo Aguilar Moraga